

## EL PAPEL DEL CONGRESO\*

Alejandra MORENO TOSCANO

Un consenso social comienza a ganar espacios en el debate político, lo impulsan quienes comparten una preocupación, se mantienen relaciones político-institucionales del régimen autoritario intocadas por las reformas democráticas de hace veinte años.

Ciertamente la gobernabilidad pasa por concluir el proceso de reformas al régimen político. La LIX Legislatura tiene frente a sí esa responsabilidad, ponerle punto final al régimen del que emanó, no será la primera vez que acontezca, esa fue la responsabilidad que enfrentó el XXVI Congreso de la Unión.

Aprendimos tan bien la historia de la Revolución mexicana contada como epopeya militar, que interiorizamos la idea de que los cambios de régimen político sólo suceden si se toman las armas. Hoy vale la pena ver la historia de la Revolución como lo que realmente fue, la prolongada, violenta y dura historia del cambio de un régimen político.

El papel que jugó el Congreso en ese cambio fue central, permítanme referirme, aprovechando el espejo analógico de la historia, a lo que aconteció después de la batalla poco significativa desde el punto de vista militar, pero apoteótica por su emotividad política, la batalla de Ciudad Juárez.

La paz firmada en Ciudad Juárez fue un compromiso que interrumpió el cambio de régimen y preludió la restauración del *statu quo*, los revolucionarios aceptaron y cito en comillas a uno de ellos “no llegar a caballo al Palacio Nacional, sino llegar por vías electorales”; esa decisión provocó la división entre los revolucionarios y generó una situación insostenible.

Durante los seis meses que duró el interinato el poder tuvo dos cabezas: una el presidente interino que tenía para sí la legalidad; la otra, la

\* Versión estenográfica.

del presidente provisional convertida en candidato que tenía la legitimidad. Cada uno contaba con apoyos, tenía simpatizantes y prensa a su favor, ambos tenían poder de veto, aunque nunca pudieron anular al contrario. Cuando finalmente se optó por una solución de fuerza, la toma de partido había llevado a la ruptura facciosa. Ahí entra en escena el XXVI Congreso.

Los diputados propusieron al presidente iniciar, desde luego, las reformas. Fracasaron en el intento; la crispación política, la militarización, la persecución y los asesinatos, los colocaron ante una disyuntiva: o se sometían a la violencia o ponían en crisis al Congreso para salvar a la República. Así fue como se puso fin al antiguo régimen, aunque la nueva Constitución tardara cuatro años más en estado de guerra civil.

Esa complicada historia, enfocada desde el mirador de la política, nos hace entender el funcionamiento real de los poderes: el gobierno, el Congreso, los tribunales, los tribunales que dependen del Ejecutivo; la manera como cada cual se comporta ante la crisis y la necesidad de su reconstrucción.

Es decir, tenemos que entender qué es lo que sí cambió y dónde se conservan los resabios del autoritarismo. La Constitución de 1917 expresó correctamente las necesidades de la política de su tiempo, impuso un estado de paz con desarrollo dirigido y con capacidad para eliminar a los opositores, con grados muy altos de discrecionalidad del Ejecutivo.

Su marco fue el acuerdo de jefes militares y políticos que estabilizaría la transmisión del Poder. Conforme se ha ensanchado la pluralidad y se han democratizado las instituciones, ése acuerdo de jefes —de unidad impuesta— ha dejado de funcionar.

En la década de los setenta del siglo XX se construyó un nuevo andamiaje para equilibrar el poder. El modelo al que se alude con la famosa frase de don Jesús Reyes Heróles: “Lo que resiste, apoya”. Tuvo enorme eficacia ese modelo y dio credibilidad al sistema político y a sus instituciones durante casi 30 años, pero comenzó a perder eficacia a finales de los años ochenta.

Ya llevamos 20 años de reformar la política y hoy estamos estancados porque un equilibrio 30-30-30, donde ninguna fuerza política por sí misma asegura la gobernabilidad ha conducido alianzas de conveniencia de corto plazo que están erosionando la utilidad de la representación, están dándole la puntilla a la institución que llamamos Congreso.

Hoy estamos otra vez ante la misma disyuntiva de los orígenes del Estado moderno: o se reforma la política para crear nuevos equilibrios de poder o se acepta como horizonte inminente la división facciosa y las soluciones de fuerza.

Ese es el reto que enfrenta el LIX Congreso de la Unión. Tendrá que elegir entre desmontar lo que perdura del régimen anterior, aunque de él haya emanado, o aceptar con su inacción el horizonte de confrontación facciosa.

Así respondo a la pregunta que ha convocado esta reunión: para la gobernabilidad ¿qué reforma?

- La que establezca nuevas reglas para la creación de mayorías.
- La que profile el nuevo Poder Ejecutivo con margen de maniobra, pero con responsabilidad sobre sus actos.
- La que ponga punto final al uso faccioso de la justicia y obligue a tribunales y jueces al resarcimiento del daño.
- La que termine con el recurso de criminalizar la lucha social, como estrategia de estabilización impulsada por el miedo.
- La que devuelva a la política su razón y su función para no caer en la trampa lamentable de la *dirty politics* que convierte la corrupción en éxito mediático y hace de las habladurías la base del nivel de conocimiento para calificar en las encuestas.

El camino de la confrontación facciosa lo conocemos, lo hemos vivido como país, como sociedad, como generación. Sabemos los costos que implica y a dónde lleva. Por eso yo quiero pedir a los diputados interesados en la gobernabilidad y la reforma que jueguen el papel que tienen que jugar en el Congreso.